



**CIRCULAR N° 004-2026-PROCESO DE SELECCIÓN N°003-2025-OXI-SUP-MPH/LEY
29230.**

- PARA :** Empresas Privadas interesadas en el PROCESO DE SELECCIÓN N°003-2025-OXI-CE-EJEC-MPH/LEY 29230 para la contratación de la empresa privada encargada del financiamiento, elaboración de expediente técnico, ejecución del proyecto de Inversión: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA VECINAL DEL EMP. AY-836, KM. 7+600 (ACCOERA), -EMP. PE-28A, KM. 319+400 (RANCHA) EN LOS DISTRITOS DE CARMEN ALTO, AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con cui 2681567.
- DE :** Comité Especial reconformado por Resolución de Alcaldía N°596-2025-MPH/A.
- ASUNTO :** NOTIFICO LA SUSCRIPCION DEL ACTA N°05: ACTA DE EVALUACION Y APROBACION DE LA ABSOLUCION DE OBSERVACIONES DE LOS REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA VECINAL DEL EMP. AY-836, KM. 7+600 (ACCOERA), -EMP. PE-28A, KM. 319+400 (RANCHA) EN LOS DISTRITOS DE CARMEN ALTO, AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" registrado con código único N° 2681567
- REFERENCIA:** a) Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230
b) ACTA N°05 DE COMITÉ ESPECIAL

FECHA : 19 de febrero del 2026

El Comité Especial reconformado por **Resolución de Alcaldía N°596-2025-MPH/A**, de fecha 28 de noviembre de 2025, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N°29230, aprobado por Decreto Supremo N°210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N°29230). Pone en conocimiento a las entidades y áreas institucionales interesadas, la firma del ACTA N°05 DEL COMITÉ ESPECIAL, previa Evaluación y Aprobación de la Absolución de Observaciones de los requisitos para la firma del **CONTRATO DE LA EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA** a favor de la Empresa FABRICIO & OMAR S.A.C. responsable de la Supervisión del Expediente Técnico, Supervisión de la ejecución y la liquidación del proyecto:

N°	Código del Proyecto	Nombre de la inversión
1	2681567	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA VECINAL DEL EMP. AY-836, KM. 7+600 (ACCOERA), -EMP. PE-28A, KM. 319+400 (RANCHA) EN LOS DISTRITOS DE CARMEN ALTO, AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

Que, el Comité Especial comunica la APROBACION de la absolución de observaciones de los documentos presentadas para la Firma del Contrato de la Empresa Privada Supervisora, que se realizara según el cronograma el día 20 de febrero de 2026 en horas de la mañana.

Municipalidad Provincial de Huamanga
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO
Ing. Ronald Domínguez Peña
Miembro Titular

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO
C.C. Pelayón Huancaburi Alca. Huamanga
MIEMBRO TITULAR

sperte



ACTA N° 05 DE COMITÉ ESPECIAL

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°003-2025-OXI-SUP-MPH/LEY 29230 DE LA EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA

ACTA DEL COMITÉ ESPECIAL RESPONSABLE DE ORGANIZAR Y CONDUCIR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA VECINAL DEL EMP. AY-836, KM. 7+600 (ACCOERA), -EMP. PE-28A, KM. 319+400 (RANCHA) EN LOS DISTRITOS DE CARMEN ALTO, AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

En la ciudad de Huamanga, siendo el día 19 de febrero del 2026, se reunieron, en las instalaciones de la Gerencia de Desarrollo Territorial, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, los integrantes del Comité Especial responsables de la organización y conducción del proceso de selección de la Empresa Privada Supervisora, responsable de supervisar la formulación del expediente técnico, ejecución y liquidación del Proyecto de Inversión. Los cuales fueron designados mediante la Resolución de Alcaldía N° 424-2025-MPH/A, de fecha 08 de agosto del 2025, reconfirmados con la Resolución de Alcaldía N° 596-2025-MPH/A, de fecha 28 de noviembre del 2025.

1. AGENDA

1.1. Evaluación de los requisitos para la suscripción del Contrato del Proyecto de Supervisión del proceso de selección N° 003-2025-OXI-SUP-MPH/LEY 29230.

2. QUORUM

Se da cuenta de la asistencia del Comité Especial, conforme al detalle siguiente:

MIEMBROS TITULARES	PROYECTO
Econ. Yenny Gabriela Ore Castro(Suplente)	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA VECINAL DEL EMP. AY-836, KM. 7+600 (ACCOERA), -EMP. PE-28A, KM. 319+400 (RANCHA) EN LOS DISTRITOS DE CARMEN ALTO, AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
ING. Ronald Domínguez Peña	
C.P.C. Pelayón Huancahuari Allccahuaman	



Municipalidad Provincial de Huamanga
COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO
Ing. Ronald Domínguez Peña
Miembro Titular

PT
Miembro Suplente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO

CPC. Pelayón Huancahuari Allccahuaman
MIEMBRO TITULAR



En ese sentido, para garantizar la validez de los acuerdos adoptados en esta Acta, se da fe la asistencia de todos los miembros, lo que asegura el quórum necesario para la sesión, de acuerdo con lo que establece artículo 34 del Reglamento de la Ley N° 29230. Además, es imprescindible mencionar que la presente Acta se sustenta en los dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de la Ley N° 29230, donde se ha previsto considerar en forma expresa los acuerdos que se tomen y que surgen de los puntos de agenda sometidos a la orden del día de la presente sesión, de tal manera que permitan en forma expresa y clara indicar el sentido de la decisión adoptada y su fundamento.

3. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. Evaluación de la Absolución de observaciones para la suscripción del Contrato de Supervisión del proceso de selección N° 003-2025-OXI-SUP-MPH/LEY 29230.

Se informa que la Empresa Privada Supervisora FABRICIO & OMAR S.A.C. presento la CARTA N° 074-2026/F&O SAC de fecha 12 de febrero de 2026, quien remitió la documentación de la absolución de observaciones para el perfeccionamiento del Contrato de Supervisión, adjuntando lo siguiente:

- Certificado MYPES
- Vigencia de poder actual
- Copia de DNI con fecha vigente

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El Comité Especial da por inicio a la evaluación de los requisitos, de acuerdo al Capítulo III del Contrato de Supervisión, numeral 3.2 Requisitos para la suscripción del Contrato de Supervisión.

N	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Garantía de fiel cumplimiento (MYPES)	Cumple
2	El contrato de Consorcio con firmas legalizadas de los integrantes, de ser el caso.	-
3	Código de Cuenta Interbancario (CCI)	Cumple
4	En caso de ser persona jurídica o Consorcio, documento expedido por los registros públicos que acredite que el representante legal cuenta con facultades para perfeccionar el Contrato, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la firma del Contrato, computado desde la fecha de emisión.	Cumple
5	Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del Contrato, el cual debe estar ubicado en el territorio nacional.	Cumple
6	Copia de DNI vigente del adjudicatario o de su Representante Legal si es persona jurídica. En caso de Consorcio, presentar dicho documento por cada uno de sus integrantes.	Cumple



Municipalidad Provincial de Huamanga
COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO

Ing. Ronald Domínguez Peña
Miembro Titular

Miembro suplente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO

CPC. Pelayón Huancabuan A. Huamán
MIEMBRO TITULAR



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



7	Declaración jurada de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor y/o contratistas establecidos en el numeral 44.2 del artículo 44 del Reglamento de la Ley N°29230	Cumple
8	Traducción oficial efectuada por traductor publico juramentado de todos los documentos de la propuesta presentados en idioma extranjero que fueron acompañados de traducción certificada, de ser el caso.	-
9	Declaración jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas que la conforman vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto o su mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria, y no haber participado en la elaboración de los estudios, planos y demás documentos necesarios para la ejecución del Proyecto.	Cumple
10	Registro Nacional de Proveedores del OSCE, correspondiente al adjudicatario y/o de los integrantes del Consorcio, debidamente inscrito en el registro correspondiente.	Cumple
11	Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado.	Cumple

Luego de la verificación correspondiente de la absolución de observaciones y las documentaciones presentadas este Comité Especial concluye que el postor: **FABRICIO & OMAR S.A.C.**, **cumplió** con la presentación adecuada de todos los requisitos exigidos en las bases integradas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 03-2025-OXI-SUP-MPH, para la suscripción del Contrato de la Empresa Supervisora.

4. ORDEN DEL DÍA

4.1 El Comité Especial recomienda notificar al Representante de la Empresa Privada Supervisora adjudicada por el PROCESO DE SELECCIÓN N° 03-2025-OXI-SUP-MPH, para la **suscripción del Contrato de la Supervisión**, a realizarse el día de 20 de febrero del 2026 en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Sin más observaciones, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, con fecha 19 de febrero del 2026.

Municipalidad Provincial de Huamanga
COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO
Ing. Ronald Domínguez Peña
Miembro Titular

Ing. Ronald Domínguez Peña
Miembro Titular

Econ. Yenny Gabriela Ore Castro
Miembro Suplente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO
CPC. Pelayón Huancahuari Allicahuamán
MIEMBRO TITULAR

C.P.C. Pelayón Huancahuari Allicahuamán
Miembro Titular